
BOLETÍN SEMANAL

Ayudas

Empleo

Formación

31 mayo 2024

Boletín de Libre publicación en tabloneros de anuncios y redistribución
(mantenga su formato)

Contenido

I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION	3
II. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS.....	3
III AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS	4
—ENTIDADES LOCALES—	4
—EMPRESAS—	5
—VARIOS COLECTIVOS—	9
IV CONCURSOS Y PREMIOS.....	10

I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION



El Colegio COIACLIC imparte un Curso ONLINE de "Asesores de Explotaciones Agrarias:

20 horas de duración

Inicio: el **4 de junio de 2024**,

con una duración equivalente a 20 horas lectivas y **distribuidas en 5 jornadas** que se podrán seguir vía online (en directo y en diferido).

Enlace a la matrícula: www.formacionagronomos.es

II.PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS

¡DESCUBRE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA! con "¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?"

¡Últimas inscripciones abiertas!

Puedes reservar hasta a las 12:00 en ww.teenseñomipueblo.es/reservas

Sábado, 8 de junio 10:00h-12:00h

Araúzo de Miel: Trazado urbano medieval y naturaleza serrana

Brazacorta: Dela Fundación de un monasterio premontratense a la actualidad

Campillo de Aranda entre leyenda e Historia: de la Ballena en el condado de Siruela

Gumiel del Mercado: el señorío de los anillos, a vueltas por la historia de una villa medieval (Bª S. Pedro)

Guzmán: un porrón lleno de historia y pasajes

Sotillo de la Ribera: arte monumental entre viñas

Tubilla del Lago: "el aroma del arte"

Valcavado de Roa: el balcón de la Ribera

Zazuar: entre agua y

San Martín de Rubiales: paseo por la vega hasta el puente

Gumiel del Mercado: el señorío de los anillos, a vueltas por la historia de una villa medieval (Bª Sta. María)

Domingo, 9 de junio 10:00h-12:00h

Guzmán: un porrón lleno de historia y pasajes.



III AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS

— ENTIDADES LOCALES —

1) CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DURANTE EL AÑO 2024/2025 CCRR/2024

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA MONTES Y AGUAS DIPUTACIÓN DE BURGOS

OBJETIVO La reparación de caminos correspondientes a la infraestructura viaria de interés rural y titularidad municipal que cumpla los demás requisitos, realizados entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de octubre de 2025.

BENEFICIARIO Entidades locales de la provincia de Burgos, de población inferior a 20.000 habitantes

CUANTÍA Mínimo 5.000€, máximo 35.000€

PLAZO un mes a partir del 1 de junio 2024

2) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A MUNICIPIOS CON MENOS DE 5.000 HABITANTES Y A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES O SUS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES EN EL SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL (ELTUR 2024).

CONVOCATORIA [Enlace](#) [Tramita](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y EMPLEO. ECYL

OBJETIVO Apoyo a la contratación de desempleados para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social relacionados con actividades en el sector turístico y cultura (*la puesta en valor y fomento del patrimonio cultural*).

BENEFICIARIO Municipios con menos de 5.000 habitantes y Diputaciones Provinciales o sus organismos autónomos dependientes, que tuvieran competencias en materia de cultura o turismo

CUANTÍA Costes salariales y de la Seguridad Social atendiendo a la categoría profesional

PLAZO Desde el 30 de mayo de 2024 hasta el 18 de junio de 2024

3) SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, COMO APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (ELEX 2024).

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO, ECYL

OBJETIVO: Apoyo a la contratación temporal de personas que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que se encuentren inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el ECYL

BENEFICIARIOS Entidades locales de la Comunidad de Castilla y León

CUANTÍA Máximo a financiar por cada puesto de trabajo será de 6.602 euros por un periodo de 90 días a jornada completa. Serán subvencionables un máximo de un contrato a jornada completa o dos a jornada parcial (50%) por entidad local solicitante.

PLAZOS 20 días naturales, hasta el 3 de junio de 2024

4) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2024. Nuevo

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Sustitución de alumbrado público a tecnología LED, instalaciones térmicas de biomasa, solar térmica, aerotermia y geotermia, instalaciones de autoconsumo de producción de energía eléctrica con fuentes de energía renovables y la rehabilitación de edificios públicos bajo criterios de eficiencia energética que cumplan con los requisitos y características especificadas en las presentes bases.

BENEFICIARIOS entidades locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes

CUANTÍA Entre el 50% y el 70% según la población y con un máximo entre 12.000€ y 16.000€

PLAZO Desde **27 de mayo de 2024 al 24 de junio de 2024** (ambos incluidos)

5) CONVOCATORIA DE ENTREGA DE PLANTAS A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE DISTRIBUCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES 2024-2025

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura

OBJETIVO Financiar la adquisición y proceder a la distribución de plantas ornamentales de jardines y vías públicas. No serán objeto de esta convocatoria las plantas ornamentales no concedidas dentro de la campaña de distribución de la propia Diputación Provincial, o adquiridas por las entidades locales por otros medios.

BENEFICIARIO las entidades locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes que realicen su solicitud de conformidad con lo establecido en las presentes bases

CUANTÍA: La cuantía máxima de la ayuda a conceder será de un 70% del coste total de las plantas concedidas, o en su caso de un máximo de 3.000 euros por entidad local solicitante.

PLAZOS: 20 días hábiles, hasta el 11 de junio

—EMPRESAS—

AYUDAS VIGENTES

1) AYUDAS DE LA INTERVENCIÓN SECTORIAL APÍCOLA (CAMPAÑA APÍCOLA AÑO 2024) Nuevo

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL JCYL

OBJETIVO Campaña apícola del año 2024, comprendida entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2024

BENEFICIARIO Personas físicas o jurídicas, o entes sin personalidad jurídica, titulares de explotaciones apícolas, incluidas aquellas de titularidad compartida. Cooperativas apícolas y organizaciones representativas con personalidad jurídica propia en las que se verifiquen al menos 150 colmenas.

CUANTÍA Hasta el 100% de la inversión teniendo en cuenta los costes de moderación

PLAZO Desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 25 de junio de 2024

2) SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024, DESTINADAS A FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JCYL

OBJETIVO En régimen de concurrencia competitiva, subvenciones destinadas a financiar la realización de cortometrajes, con la finalidad de contribuir al fomento y promoción del sector cinematográfico y audiovisual en la Comunidad de Castilla y León,

BENEFICIARIO Las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas privadas, que sean productores cinematográficos o audiovisuales, que tengan su domicilio o sede social permanente, o una sucursal o establecimiento permanente abierto al público en la Comunidad de Castilla y León. También podrán ser beneficiarios las agrupaciones de empresas.

CUANTIA La cuantía de las subvenciones se determinará de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias previstas en el apartado segundo de esta orden y conforme a los siguientes criterios: ninguna de las subvenciones que se conceda podrá superar el 75% del presupuesto total del cortometraje, con el límite máximo de 25 000,00 euros por proyecto.

PLAZO

3) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN A LA CARTA EN EMPRESAS CON CARÁCTER DUAL (FORCAREM). **Nuevo**

CONVOCATORIA [Enlace](#) BASES REGULADORAS [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO JCYL

OBJETIVO fomento de la formalización de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional por parte de las empresas con centros de trabajo en la Comunidad de Castilla y León, así como, la financiación de las acciones de formación profesional para el empleo que, en su caso, programen.

BENEFICIARIO personas físicas o jurídicas, con o sin ánimo de lucro, y entidades sin personalidad jurídica, que formalicen las contrataciones y programen, en su caso, las acciones de formación profesional para el empleo complementarias a la obtención de la práctica profesional inherente a las contrataciones formalizadas.

CUANTÍA Entre el 75% y el 100% del coste salarial según el grupo de cotización

PLAZO de solicitud desde el 22 de mayo y finalizará el 31 de octubre de 2024, ambos inclusive

4) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DEL COMERCIO (2024) **Nuevo**

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO, subvenciones para la financiación de proyectos de inversión dirigidos a la modernización, digitalización y mejora de la gestión sobre la base de la innovación de los establecimientos comerciales minoristas y de prestación de **servicios de proximidad** de Castilla y León, tanto de los establecimientos existentes como de los de nueva creación. Concurrencia competitiva

BENEFICIARIO Personas físicas y jurídicas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica, legalmente constituidas y con ánimo de lucro, que realicen las inversiones subvencionadas dentro del período establecido, y cumplan los requisitos.

CUANTIA El 60 % del presupuesto aceptado, la inversión ha de encontrarse en el intervalo de 2.000€ a 40.000€

PLAZO Desde el 27 de mayo de 2024 hasta el 7 de junio de 2024

5) SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL 2024

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Traspaso o compraventa de un negocio en el medio rural que, como máximo, lleve 24 meses de inactividad, antes de la realización del traspaso o compraventa. Los beneficiarios deberán mantener la actividad original.

BENEFICIARIO personas físicas (autónomas) y jurídicas, que vayan a continuar con una actividad económica existente en la actualidad en el medio rural.

CUANTÍA hasta el 70 % para empresas o autónomos de poblaciones de 300 o menos habitantes y del 60 % para empresas o autónomos de poblaciones con mayor número de habitantes. Para recibir la totalidad de la subvención el negocio deberá mantenerse abierto al menos 18 meses

PLAZO Desde 4 de mayo de 2024 al 25 de octubre de 2024 (ambos incluidos).

6) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PARA LA MEJORA DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CASTILLA Y LEÓN (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO **Consejería de Industria y Empleo JCYL**

OBJETIVO Inversiones cuya necesidad preventiva haya quedado reflejada en la Evaluación de Riesgos de la empresa y se haya recogido en la Planificación de la Actividad Preventiva a la que se refiere la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y también las de renovación o mejora de las instalaciones

BENEFICIARIO Personas físicas, personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro, que cumplan los requisitos.

CUANTIA el 85% de los gastos subvencionables, no pudiendo en ningún caso superar el importe de 50.000 euros por centro de trabajo.

PLAZO Desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024

7) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR LABORAL EN CENTROS DE TRABAJO (AÑO 2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO **Consejería de Industria y Empleo JCYL**

OBJETIVO Acciones para la creación de espacios cardioseguros, efectuadas y pagadas entre el 1 de noviembre de 2023 y el 2 de septiembre de 2024, ambos inclusive

BENEFICIARIO Personas físicas, personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro.

CUANTIA Será el 85% respecto de los gastos subvencionables, no pudiendo en ningún caso superar los 30.000 € por beneficiario.

PLAZO Desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024

8) SUBVENCIONES PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA RETIRADA SEGURA Y LA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS LIGERAS QUE CONTENGAN MATERIALES CON AMIANTO EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CASTILLA Y LEÓN (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: **Consejería de Industria y Empleo JCYL**

OBJETIVO: La retirada segura, realizada por empresa especializada inscrita en el registro de empresas con riesgo por amianto (RERA), de las cubiertas que contengan amianto en centros de trabajo de Castilla y León. Igualmente será subvencionable la sustitución de las cubiertas retiradas

BENEFICIARIO Personas físicas, las personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro, que realicen las acciones objeto de la subvención.

CUANTÍA 85% de los gastos que se consideren subvencionables, no pudiendo superar el importe subvencionado los 10 euros por metro cuadrado ni los 30.000 euros por centro de trabajo para estos gastos de retirada. Coste de la instalación de una nueva cubierta 50% de los gastos que se consideren subvencionables, no pudiendo superar el importe subvencionado los 40 euros por metro cuadrado ni los 20.000 euros por centro de trabajo para estos gastos de instalación **PLAZO:** Desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024

9) CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE PRÉSTAMOS PARA LA FINANCIACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES, AMPLIACIÓN O MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON FINANCIACIÓN DE ACTIVOCIRCULANTE Y PARA LA FINANCIACIÓN DE NECESIDADES DE LIQUIDEZ (2024) SODEBUR

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: **SODEBUR**

OBJETIVO: Podrán ser beneficiarios de los préstamos los autónomos y empresas que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo, en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

CUANTÍA: La cuantía máxima del préstamo será de 25.000 € y la mínima de 5.000 €. El tipo de interés será del 0% durante la primera mitad del periodo de amortización y del 0,75% en la segunda mitad para todas las líneas.

PLAZO: Desde el 23 de marzo 2024 a 31 de diciembre de 2024

10) **AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INVERSIÓN, INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

OBJETIVO: Ayudar con la contratación de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica BENEFICIARIOS: Los autónomos y pymes que tengan un centro de trabajo en Castilla y León.

CUANTIA: Porcentaje de ayuda de hasta el 70% sobre el coste subvencionable, en función del tamaño de la empresa, la localización del proyecto, y aspectos medioambientales y sociales.

PLAZOS: Desde el 27/06/23 y finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

11) **AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN. NUEVA**

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Incrementar el número de pymes que acceden a mercados exteriores por primera vez, así como la diversificación y el incremento en el número de mercados y la mayor regularidad de las que ya tienen presencia en los mercados internacionales.

BENEFICIARIOS: Las pymes y autónomos que tengan su domicilio social o centro de trabajo en Castilla y León, que realicen proyectos de participación en ferias internacionales.

CUANTIA: El importe de la subvención será un porcentaje fijo del 45% sobre el coste subvencionable, y se podrá aplicar un porcentaje adicional de hasta un 15% adicional, en aplicación de los criterios de valoración.

PLAZOS: Desde el 11/08/23 hasta el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

12) **PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO I DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS**

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 10 y 49 empleados

CUANTÍA: 12.000€

PLAZOS: Desde el 15/03/22 hasta el 15/09/22. PLAZO AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

13) **PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO II DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS**

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Las pequeñas empresas o microempresas entre 3 y menos de 10 empleados, y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España, con una antigüedad mínima de 6 meses.

CUANTÍA: 6.000€

PLAZOS: El plazo de solicitud es desde el 02/09/2022 hasta el 02/09/2023. PLAZO AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

14) AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN: PROGRAMA KIT DIGITAL

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 0 y menos de 3 empleados **CUANTÍA:** 2.000€

PLAZOS: Desde el 20/10/22 hasta el 20/10/23. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

15) SUBVENCIONES, DENTRO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

BENEFICIARIOS: PYME o gran empresa del sector industria, Empresas de servicios energéticos, siempre que actúen en función de un contrato de servicios energéticos con alguna de las empresas.

CUANTÍA: Porcentajes aplicables sobre el coste subvencionable en solicitudes: Gran empresa 35%. Mediana empresa 45%. Pequeña empresa 55%

PLAZOS: Hasta el 30 de junio de 2024

16) AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EN INFRAESTRUCTURAS VITIVINÍCOLAS, ASÍ COMO EN ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE COMERCIALIZACIÓN (LÍNEA V11)

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Financiar este tipo de inversiones incluso con el fin de mejorar el ahorro de energía, la eficiencia energética global y los procesos sostenibles.

BENEFICIARIOS: Empresas vitivinícolas, organizaciones de productores vitivinícolas, asociaciones y organizaciones interprofesionales.

PLAZOS: Desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

— VARIOS COLECTIVOS —

OFERTAS VIGENTES

1) BONO POR NACIMIENTO DE HIJO DIRIGIDO A FAMILIAS DE CYL PARA EL CUIDADO DE HIJOS

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

OBJETIVO: la finalidad de subvencionar los gastos que supone a las familias cada nuevo nacimiento o adopción de menores, a través de una tarjeta prepago

BENEFICIARIOS: familias de Castilla y León, por el nacimiento de hijas o hijos o la adopción de menores entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2024.

CUANTÍA: dependiendo de la renta y número de hijos, entre 500€ y 2000€

PLAZOS: 3 MESES desde la fecha de nacimiento o adopción, o desde la fecha de publicación de la convocatoria (28 de febrero de 2024) en el caso de los niños nacidos entre el 1 de enero y dicha fecha de publicación.

2) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES III)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Fomentar la movilidad eficiente y sostenible en Castilla y León. Estas subvenciones tienen por objeto contribuir a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad.

BENEFICIARIOS: Personas físicas, Comunidades de propietarios, Personas jurídicas cuyo número de identificación fiscal comience con las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W, Entidades locales de Castilla y León.

CUANTÍA: Ver convocatoria

PLAZOS: Hasta el 31/07/2024 o hasta agotamiento de fondos.

IV CONCURSOS Y PREMIOS

1) “PREMIOS DE INSPIRACIÓN AGRARIA Y RURAL” ARIA

CONVOCATORIA [enlace](#) Mail de envío de candidaturas: redpac@mapa.es

ORGANISMO LA RED EUROPEA DE LA PAC

OBJETIVO cuatro categorías: 1. Agricultura competitiva e inteligente, 2. Protección del medio ambiente, 3. Tejido socioeconómico de las zonas rurales, y 4. Juventud rural (nueva categoría).

PLAZOS de recepción de candidaturas finaliza el próximo 5 de julio.

2) X CONCURSO LITERARIO INTERNACIONAL ARSENIOS ESCOLAR MODALIDAD RELATOS

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: Comité Organizador del X Concurso Literario, Arsenio Escolar

OBJETIVO: Relatos en lengua española, (castellano) originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido internet).

BENEFICIARIOS: Toda persona que presente un relato corto en lengua española, según bases de la convocatoria y premio especial para los concursantes locales de Torresandino, Valle de Esgueva y Ribera del Duero Burgalesa.

CUANTÍA: El primer premio consistirá en: 300 € y diploma. Los accésits y el premio especial serán dotados con 150 € y diploma.

PLAZOS El plazo de admisión de originales comienza el 1 de febrero y terminará el 1 de junio del año 2024 a las 24 horas

